

Resolución Directoral

21015 574 notificule

N° 307 -2024- ETARRHH-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA
Tacna. 16 MAY 2024

VISTO:

El Expediente con Registro Nº 5098-2024-EQ.T.T.D, que contiene el INFORME N°404-2024-SERL-EARRHH-OEGDRRHH/DRS.T/GOB.REG.TACNA; **Término SERUMS - Equivalente**;

CONSIDERANDO:

Que, doña: ERICA KATERINE PICOAGA ESTEVES, Cirujano Dentista, identificada con DNI N°42823768, egresada de la Universidad Alas Peruanas, con Colegiatura N°48553, Proveído N°06382, Proceso SERUMS 2023-1, sorteado en la Sede Tacna, acredita haber realizado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud 5 de Noviembre - Centro de Salud San Francisco - Microred Cono Sur - Red de Salud de la Dirección Regional de Salud de Tacna, ubicado en el Quintil 4 (Regular), según el mapa de pobreza elaborado por el Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, Distrito Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa, Provincia Tacna y Departamento de Tacna, del 12 de Junio del 2023 al 30 de Abril del 2024, en la modalidad Equivalente;

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 23330, Decreto Supremo N°005-97-SA que aprueba su Reglamento y modificaciones de la Ley en los Art. 11°, 47° y 48° según Decreto Supremo N°007-2008-SA señalan las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

Con el visto del Equipo de Trabajo de Administración de Recursos Humanos y de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Tacna;

n concordancia con la Ley N°27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Leyes N°s.27950 y 28139, Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias según Leyes N°s.27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°237-2020-GR/GOB.REG.TACNA, modificada según Resolución Ejecutiva Regional N°051-2022-GR/GOB.REG.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional 073-2024-GR/GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expedir a doña: ERICA KATERINE PICOAGA ESTEVES, Cirujano Dentista, identificada con DNI N°42823768, egresada de la Universidad Alas Peruanas, con Colegiatura N°48553, Proveído N°06382, Proceso SERUMS 2023-1, la presente resolución que certifica haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en el Puesto de Salud 5 de Noviembre - Centro de Salud San Francisco - Microred Cono Sur - Red de Salud de la Dirección Regional de Salud de Tacna, ubicado en el Quintil 4 (Regular), según el mapa de pobreza elaborado por el Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, Distrito Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa, Provincia Tacna y Departamento de Tacna, del 12 de Junio del 2023 al 30 de Abril del 2024, en la modalidad Equivalente.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>.- **Notificar** a la parte interesada y **Publicar** la presente resolución en el Portal Web Institucional https://www.diresatacna.gob.pe.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

COBIERNO REGIONAL DE TACNA

LGO. JOSE ANTONIO FLORES GUERRERO DIRECTOR REGIONAL C.B.P. Nº 2651

Sist. de Selección, Normas y Desarro